Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Y necessiere ser administrado para el buen
beneficio del culto deste S.to
Santuario de la Hermita de S.n
Agustín y nombra de Nuestra Señora de
Joseph de Sauo maestro de xarbam.te Vezino de
esta Villa
y por auerse concluido la Sect.n de los lugares
por ser de Beneficio y Curatos
mocos y de Vezino conforme con
Sonos
D.n Damián de Chagoya
Regidor

Y auiendose Retirado dho Ayunt.to Quedo con los
Regidores Comisarios Referidos en este ayun
tam.to Juntos con S.r D.n Diego Carreno Vo
cal Cap.or y quedo entendido de lo arriba aqui
en hoy se procedio a lo demas de dha sect.n
en la forma sig.te
Y Formado Dorno de Propios de este Concejo se
nombro por dho S.r Ayunt.te a Andres Lopez Julian Cerdeira y Pedro
Gonzalez de Andaer conformidad en este
nombramiento se saqua sorteo entre los que fueron
nombrados conforme dho S.r tiene pedido y
por notado arriba de entem.te de la aqui